

El Tribunal de selección número 3, encargado de valorar la fase de oposición de las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, para el acceso a puestos vacantes de personal funcionario del Cuerpo de Titulados Superiores, especialidad Económicas y/o Empresariales, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, turno libre, convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2017, (DOE nº 248, de 29 de diciembre), reunido el día 12 de abril de 2019 con el fin de valorar las reclamaciones presentadas por los aspirantes al ejercicio tipo test de la fase de oposición celebrado el día 23 de marzo de 2019, ha adoptado el siguiente

#### ACUERDO

Primero.- Estimar las reclamaciones presentadas por los aspirantes en relación con las preguntas que se detallan a continuación, que quedan anuladas y que pasan a ser sustituidas, de conformidad con lo establecido en la Base sexta de la Orden de 27 de diciembre de 2017, por las correspondientes, en orden correlativo, de las preguntas adicionales, tal y como se indica;

NÚMERO DE LAS PREGUNTAS ANULADAS	NÚMERO DE LAS PREGUNTA ADICIONALES QUE LAS SUSTITUYEN
97	1
106	2

Segundo. Desestimar el resto de reclamaciones presentadas por los aspirantes y confirmar la validez del resto de las preguntas y respuestas del primer ejercicio, tipo test.

En Mérida, a 12 de abril de 2019

VºBº

LA PRESIDENTA



Fdo. María del Carmen Pineda González

LA SECRETARIA



Virginia Indiano García